



Xalapa, Ver., a 18 de mayo de 2018

A todos los participantes del procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. **CAEV-FISE-2018-E03-INV**, relativo a la **"Construcción de línea de conducción de agua potable para la localidad de Villahermosa, en el municipio de La Perla, Ver."**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. **CAEV-FISE-2018-E03-INV**, relativo a la **"Construcción de línea de conducción de agua potable para la localidad de Villahermosa, en el municipio de La Perla, Ver."**, se informa que el fallo de la licitación se notificará por escrito y vía electrónica. Asimismo, le informo que los dos documentos en referencia se encuentran a su disposición para consulta en Internet en la página electrónica <http://www.caev.gob.mx> y un ejemplar se fija en el cuadro de avisos de esta Comisión por un término no menor de cinco días hábiles.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**


LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ

Con Copia para:

LIC. JOSÉ RODRIGO MARÍN FRANCO.- Secretaria de Desarrollo Social.

MTRA. ANABEL GALVAN SARABIA.- Directora General de Inversión Pública de la SEFIPLAN.

ARQ. JOSÉ RAÚL PLATAS GARCÍA.- Coordinador de Fiscalización y Evaluación a la Obra Pública de la Contraloría General.

C.P. ROSA MARÍA SILVA PASQUEL.- Encargada del Órgano Interno de Control en la CAEV.

LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.

Archivo/minutario
VMEP / RRV / JGRV / AGCC/ JPP*